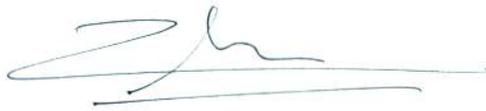


No habiéndose producido reclamación alguna al Censo electoral, la Junta Electoral procede a elevar a definitivos los censos expuestos. De lo cual doy fe como Secretaria de la Junta Electoral.

En A Coruña a 10 de noviembre de 2016



Ana Mónica Novo García

